



## Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la delegación de competencias acordada por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2023, con el número AC0000018372, con motivo de la aprobación de las **bases y convocatoria de subvenciones a las asociaciones de criadores para la recuperación y mejora de las razas ganaderas autóctonas, ejercicio 2023**. (Exp. **E2023001384**), con arreglo al siguiente detalle:

ÓRGANO DELEGANTE: Consejo de Gobierno Insular.

ÓRGANO DELEGADO: El titular de órgano con competencias en materia de ganadería (Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal).

COMPETENCIA DELEGADA: Aprobar cualquier modificación o rectificación que, en su caso, pudiera afectar a las referidas bases y su convocatoria.

**El Consejero con Delegación Especial en Sector Primario  
y Bienestar Animal  
- Valentín Esteban González Evora -**

Código Seguro De Verificación	zz0SgkTZEuQwg1xqy779ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación Especial de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	10/07/2023 14:07:01
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/zz0SgkTZEuQwg1xqy779ow%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/zz0SgkTZEuQwg1xqy779ow%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

